

# La Montaña Alavesa rescata la memoria de las fábricas de asfalto

La riqueza del subsuelo de Atauri, Maeztu o Antoñana llegó a atraer inversión extranjera en los siglos XIX y XX

MARTA PECEÑA

ARRAIA MAEZTU. Los sueños que la Montaña Alavesa levantó sobre el negocio del asfalto tuvieron mala suerte. La riqueza que alberga el subsuelo de Atauri, Maeztu, Peñacerrada y Antoñana ofreció un sustento complementario a las rentas agrícolas en la zona durante casi cien años a través de las minas de Santa Eufemia, San Joaquín o Diana, entre otras, y enriqueció también a algunos empresarios, sobre todo franceses, que invirtieron en ellas en los siglos XIX y XX. En el año 1856 se identificó el filón de San Ildefonso, en Atauri, y a su alrededor se generó una importante industria.

Sin embargo, cuenta el historiador Rufino López de Alda, los sueños económicos de la Montaña en torno a este negocio se fueron al traste a raíz de la explotación de los grandes pozos petrolíferos de Texas y Oklahoma, en Estados Unidos, y el desarrollo de un proceso de fabricación sintético del asfalto. El progresivo envejecimiento de las instalaciones acabó por sumir a esta industria en una agonía que recibió algo de oxígeno a partir de 1927 con la llegada del Ferrocarril Vasco Navarro ya que permitía agilizar el transporte de los materiales extraídos. Pero no fue suficiente.

La Sociedad de Asfaltos Naturales de Maestu-Leorza, la Compañía de Asfaltos Naturales de Maeztu y Asfaltos Naturales de Campezo –hoy, reconvertida, sigue en activo– son las referencias de la época que rescatan Beatriz Herrerías, María Romano, María Molinuevo y Leire Millikua en su libro 'Los asfaltados naturales de la Montaña Alavesa'. Sus principales promotores fueron inversores franceses llegados de la mano de la compañía minera Ledoux en 1858, que dio lugar a Asfaltos de Maeztu. La firma logró un gran impulso gracias a la construcción de la carretera que enlaza la localidad con Vitoria.

## LA CLAVE

### IMPACTO ECONÓMICO

El empleo era irregular pues dependía de la aparición de vetas y solo se trabajaba en verano

López de Alda reconoce que es «muy difícil» calcular el impacto económico que el sector minero tuvo en la zona. En momentos de gran producción podía emplear «a quince operarios y hasta doce carreteros –así ocurrió en alguna empresa– pero el empleo era muy irregular». Dependía, en buena medida, de la aparición de vetas y «solo se trabajaba en verano para evitar los grandes contrastes térmicos del invierno». El proceso, además, era penoso. Las rocas se extraían de minas a cielo abierto o galerías subterráneas y, una vez tratadas, se convertían en polvo, panes de unos 25 kilos –una mezcla de betún, gravilla y polvo– y losetas para el asfaltado.



## Oion pide justicia por el asesinato de Isam

Cerca de un millar de personas se reunieron ayer en la plaza Mayor de Oion para pedir justicia por el asesinato de Isam Haddour, de 34 años, a manos de seis jóvenes que le propinaron una paliza mortal el pasado día 7 en Logroño. En el acto de ayer participaron diversos colectivos, familiares, miembros de la mezquita Alhidaya y el alcalde de Oion.

## Udal zergak eta tasak Impuestos y tasas municipales



### Kobrantzak-ediktua

2020ko urriaren 23an egindako Osoko Bilkuran onetsi zuten Gasteizko Udalak 2021eko ekitaldirako egutegi fiskala. Ondasun higiezinaren gaineko zerga, Zaborrak biltzeari dagokien zerga eta Industria-isurketei dagokien tasa. Alkalearen 2021eko urtarrilaren 21eko dekretu baten bidez onetsi zen Industria-isurketei dagokien tasa ordaintzeko aldia.

#### 1. Ordaintzeko epeak:

- Ondasun higiezinaren gaineko zerga: apirilaren 15etik ekainaren 30era
- Zaborrak biltzeari dagokien zerga: apirilaren 15etik ekainaren 30era
- Industria-isurketei dagokien tasa: apirilaren 21etik ekainaren 21era

#### 2. Finantza-erakunderen batean helbideratu gabeko ordainketak: ordaintzeko lekuk eta moduk:

- Kutxabank, Laboral Kutxa, Bankoa, Caixabank, Caja Rural Navarra eta Banco Santanderren edozein bulegotan, bereak ezarritako ordutegian.
- Gizarte-etxeetako herritarrei laguntzeko bulegoetan (finantza-erakundeekin hitzartutako kreditu-txartelen bidez), astelehenetik ostiralera, 9:30etik 20:00etara bitartean.
- San Antonio kaleko 10. ean dagoen Herritarrei Laguntzeko Bulegoan (finantza-erakundeekin hitzartutako kreditu-txartelen bidez), astelehenetik ostiralera, 8:30etik 19:30era bitartean.
- San Martineko udal bulegoetan (Teodoro Dublang Margolariaren kalea, 25, beheko solairua), finantza-erakunderen batekin hitzartutako kreditu-txartela bafiatuz, 08:30etik 14:00etara, astelehenetik ostiralera, lanegunetan.
- Internet bidez, Udaiaren webgunean: [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org).

#### 3. Helbideratutako ordainketak. Gasteizko Udalak zuzenean kudeatuko du ordainketa, dena delako kontu korrontearan bitartez.

Oharra: Ordaintzeko borondatezko aldia bukatutakoan, epe exekutiboa hasiko da. Hortik aurrera gainordaina eta interesak sortuko dira, Zergen Foru Arau Orokorren 26. eta 28. artikuluetan xedatutakoaren ildotik. Ehuneko 5eko gainordaina ordaindu behar da: premiamendu-probidentziaren berri eman bitartean. Premiamendu-jakinarazpenean adierazitako epean ordaintzen bada, ehuneko 10eko premiamendu-gainordain murriztua ordaindu behar da. Ordaintzeko epe hori igarotzen delarik, berri, premiamendu-gainordain arrunta galdatuko da, ehuneko 20koa, baita berandutze interesak eta sortzen diren kostuak ere.

Ogasun Saila  
Diru-bilketa Zerbitzua

### Edicto de cobro

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2020 aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2021 relativo al: Impuesto sobre bienes inmuebles, Tasa por recogida de basuras y Tasa por vertidos Industriales. Por decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2021 se modificó el período de pago para Tasa por vertidos industriales.

#### 1. Plazos de ingreso:

- Impuesto sobre bienes inmuebles: del 15 de abril al 30 de junio
- Tasa por recogida de basuras: del 15 de abril al 30 de junio
- Tasa por vertidos Industriales: del 21 de abril al 21 de junio

#### 2. Pagos no domiciliados en entidades financieras: lugares y medios de pago:

- En oficinas de Kutxabank, Laboral Kutxa, Bankoa, Caixabank, Caja Rural de Navarra, y Banco de Santander en el horario que establezcan las entidades.
- En las Oficinas de Atención Ciudadana (mediante tarjeta de crédito convenida con entidades financieras) de centros cívicos en horario, de lunes a viernes de 9.30 a 20.00 horas.
- En la oficina de Atención Ciudadana de la calle San Antonio, 10 (mediante tarjeta de crédito convenida con entidades financieras), de lunes a viernes de 8.30 a 19.30 horas.
- En las Oficinas municipales de San Martín, en la calle Pintor Teodoro Dublang, 25- planta baja, mediante tarjeta de crédito convenida con entidades financieras. Horario: de 8.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes en días laborables.
- A través de Internet en la web: [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org).

#### 3. Pagos domiciliados en entidades financieras. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz gestionará directamente el cargo en las cuentas de las entidades financieras en las que se haya domiciliado el pago.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo de recargo e intereses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Norma Foral General Tributaria. Se satisfará el recargo ejecutivo del 5 por ciento hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Dentro del plazo de pago determinado en esta notificación de apremio, se satisfará el recargo de apremio reducido del 10 por ciento. Transcurrido este plazo de pago determinado, se exigirá el recargo de apremio ordinario del 20 por ciento, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Departamento de Hacienda  
Servicio de Recaudación